

**1644** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados.

En uso de las facultades que me están conferidas y de acuerdo con lo establecido en las normas 5.1 y 5.2 de la Resolución de 16 de julio de 1982, de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados de Correos y Telecomunicación, he dispuesto que el Tribunal calificador esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Soler Amaro, Director general de Correos y Telecomunicación.

Vocales: Don José Luis González Cruz, Jefe del Servicio de Obras.

Don Juan Antonio Salabert Sancho, Jefe de la Sección de Arquitectura.

Don Carlos de Cea Martín, funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios, que actuará de Secretario del Tribunal.

Presidente suplente: Don Ignacio Morilla Abad, Subdirector general de Obras e Instalaciones.

Vocales suplentes: Don Antonio Mora Rubio y don Antonio de Sala y Navarro Reverter, funcionarios del Cuerpo de Técnicos Superiores.

Don Antonio González Gómez, funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios, que actuará de Secretario suplente.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

**1645** RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma II de la Resolución de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se convocaban concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte, y examinadas las solicitudes presentadas en cumplimiento de lo prevenido en la norma IV de la antedicha Resolución,

Esta Subsecretaría ha acordado lo siguiente:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes, a los solicitantes que a continuación se detallan, en relación con las vacantes que igualmente se especifican:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
-----------------	--------------------	-----

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Madrid

Basculero

1	Agudo Javaga, Rafael Vicente	5.158.461
2	Bernabéu González, Juan Carlos	1.897.877
3	Bernet Arrevala, Antonio	50.145.607
4	Crespo Lumbrales, José	1.271.115
5	Esquinaz de los Ríos, Emilio	3.787.287
6	Ferrero Fernández, Agustín	2.085.052
7	García Gudiña, Javier	1.823.217
8	Gómez Montoya, Francisco	50.684.028
9	Hidalgo Romero, Miguel	50.411.731
10	Jiménez López, Purificación	682.881
11	López Rodenas, Mariano	50.670.368
12	Lorenzo Granda, Alfonso	50.413.686
13	Martínez Arranz, Máximo	3.381.599
14	Pardo Santos, Francisco	793.874
15	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.682.438
16	Peña Sevilla, Miguel	2.814.113
17	Ruiz Fernández, Amparo	2.852.232
18	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049
19	Santos Velasco, Eduardo	51.343.074
20	Solís Sánchez, María de los Angeles de	2.502.149
21	Tostado Marcos, María del Pilar	5.253.937

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Toledo

Ordenanza

1	Carbonell Dorado, Jesús	3.798.389
2	García Martín, Francisco	70.313.292

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
3	Gutiérrez Cardeña, Pedro Pablo	3.808.398
4	Narganes Lombraña, Francisco Javier	12.722.748
5	Pozc Suárez, Francisco Javier del	654.168
6	Sánchez Miñano Jesús	74.342.092
7	Sánchez Saavedra, Juan Carlos	3.798.525
8	Soto Guzmán Antonio	51.308.896
9	Suizo Sánchez, Justo	3.808.157

Basculero

1	Bernabéu Jiménez, Germán	1.917.128
2	Carbonell Dorado, Jesús	3.798.389
3	Cerezo Santos, Pedro Antonio	8.936.272
4	Fernández Vía, Casimiro	39.276.071
5	Gutiérrez Cardeña, Pedro Pablo	3.808.398
6	Sánchez Saavedra, Juan Carlos	3.798.525
7	Solís Sánchez, María de los Angeles de	2.502.149
8	Suizo Sánchez, Justo	3.808.157

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Orense

Basculero

1	Diéguez Belmonte, Angel	34.934.153
2	Diéguez Belmonte, Antonio	34.921.787
3	Fernández López, José Aurelio	34.912.575
4	Gallego Menor, Félix Ricardo	34.938.272
5	García Cano, Pedro Antonio	7.424.707
6	Míguez Gómez, José Antonio	34.925.153
7	Ramos Martínez, Luis	38.055.433
8	Rivera Ribao, Gumerindo	13.643.595

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Pontevedra

Telefonista

1	Cuiñas Rodríguez, Joaquín	35.285.721
2	García Cano, Pedro Antonio	7.424.704
3	García López, Ana María Ramona	11.703.236
4	Leal López, María Dolores	35.283.357
5	Lema Couso, María del Carmen	36.275.624
6	Míguez Gómez, José Antonio	34.925.153
7	Otero García, María Mercedes	35.214.665
8	Rivas Lois, María Dolores	35.291.091
9	Rodríguez Gutiérrez, María Isabel	2.194.275
10	Sartal Casas, María Sol	35.297.555
11	Terzado Valladares, Rosa Clara	35.296.505

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Zaragoza

Ordenanza

1	Cebolla Amorós, María de los Angeles	17.713.788
2	Escamilla Morcillo	51.564.213
3	Gonzalo Lozano, Jesús	17.435.504
4	Guillén Serrano, María Carmen	17.208.019
5	Labarta Pérez, Pascual Félix	17.091.295
6	Lanau Marsa, María José	18.008.357
7	Mayoral, Fernando, Daniel	17.138.697
8	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
9	Sánchez Rosón, Pedro	18.241.635
10	Soto Guzmán, Antonio	51.308.896

Jefatura Provincial de Transportes  
Terrestres de Palencia

Ordenanza

1	Andreo Luis María Victoria	12.730.127
2	Carbajo Fernández, Miguel Antonio	9.255.149
3	Currieses Maraña, Ramiro	12.634.709
4	Espinosa Monge, Agustín	12.716.276
5	Lozao Rodríguez, Froilán de	12.720.723
6	Martínez Martínez, Juan Amador	71.922.067
7	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.682.436
8	Pérez Gallego, Luis María	12.724.176
9	Ramos Martínez, Luis	38.055.433
10	Soto Guzmán, Antonio	51.308.896
11	Val Matabuena, Francisco Javier	13.067.435
12	Valladares Fernández, José Julián	6.689.949

Primera Jefatura Zonal de Construcción  
(Dirección General de Infraestructura del Transporte) Madrid

Vigilante de obra

1	Abadia Coll, Antonio	40.755.444
2	Alonso Poza, Alfonso	28.391.952
3	Ballesteros Encinas, Pablo	78.003.472
4	Blanes Boch, Medín	35.037.074
5	Casado Delgado, Pedro Pablo	2.100.500
6	Castro Prieto, Juan Manuel	1.912.378

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI			
<i>Segunda Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Zaragoza</i>								
7	Castro Ramos, Juan José	7.816.636	1	Barbanjo Pueyo, José Antonio	18.003.141			
8	Cerezo Oliver, Fausto	859.880	2	Blanes Bosch, Medín	35.037.064			
9	Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381	3	Ibáñez Santander, José Miguel	39.651.743			
10	Corralo Meco, Pedro	2.077.878	4	Martín Sierra, Luis	18.413.242			
11	Escudero García, Luis Miguel	71.005.529	5	Navarro Algarate, José Antonio	17.702.595			
12	Fernández-Porta, San Mateo, José	33.216.098	6	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352			
13	Gallego Alija, Antonio	11.702.083	7	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466			
14	García Cano, Concepción	389.992	<i>Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Sevilla</i>					
15	García Palino, Pablo Andrés	792.784	<i>Auxiliar Técnico de obra</i>					
16	González Rodríguez, Braulio	7.488.401	1	Ballesteros Reyes, Emilio	23.670.448			
17	Hernández González, Juan Carlos	659.031	2	Bascón Morales, Joaquín	28.684.131			
18	Hidalgo Romero, Miguel	50.411.781	3	Blanes Boch, Medín	35.037.074			
19	Juan Recio, Adolfo	2.189.771	4	Cabeza Ramos, María de los Reyes	28.537.912			
20	Llano Llano, José Ramón	50.150.045	5	Castro Ramos, Juan José	7.816.636			
21	Lombarte del Valle, Fernando	5.819.106	6	Díaz Rico, Juan Antonio	28.460.861			
22	Marcos Alonso, Juan Antonio	7.429.901	7	Fernández Sesma Matas, María del Pilar	8.097.416			
23	Pastrana García, José Luis	9.697.785	8	González Cruz, José Antonio	28.303.347			
24	Pedrero Barrio, Marcelino Andrés	11.882.436	9	González Hidalgo, Miguel	24.113.991			
25	Redondo Usanos, Emilio Ignacio	51.336.793	10	Ibáñez Santander, José Miguel	39.651.743			
26	Romero-Toro Soria, Antonio Luis	50.415.983	11	Lombarte del Valle, Fernando	5.619.106			
27	Sagardoy Lizuain, Francisco Javier	15.810.951	12	Maqueda Colomé, Isidoro	28.654.328			
28	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049	13	Martín de Toro, Diego	29.722.367			
29	Tamayo Izquierdo, José Antonio	13.112.061	14	Méndez Alcarazo, Elisa Isabel	3.433.800			
30	Ussia Lizasoain, Rafael	2.180.516	15	Muñiz Pérez Juan Ignacio	27.272.214			
31	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.486	16	Noguera Germán, Francisco	74.169.422			
32	Vallejo García, Ignacio	649.812	17	Palma Pérez, José	28.151.428			
33	Vecillas Fuertes, Juan Carlos	10.182.438	18	Pastrana García, José Luis	9.697.785			
34	Velázquez Rubio, Alfredo	678.602	19	Periñán Castellón, María Encarnación	28.688.511			
35	Ventas Corral, Florentino	73.901.506	20	Quero Sáez, Jacinto	24.047.333			
36	Vilches Cuesta, Francisco	24.287.062	21	Rodríguez Martín, Guillermo Emilio	28.460.462			
37	Vives Sierra, José Luis	1.080.081	22	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352			
<i>Segunda Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Madrid</i>								
<i>Oficial oficial de 2.º Conductor</i>								
1	Arganda Pérez, José	1.212.458	23	Sagardoy Lizuain, Francisco Javier	15.810.951			
2	Arispe Martínez, Felipe	97.256	24	Sánchez-Ocaña Cañedo, Jesús	59.049			
3	Burnet Arrevola, Antonio	50.145.667	25	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466			
4	Besadio Almofrey, Marcelino	1.483.660	26	Vallejo García, Ignacio	649.812			
5	Blázquez Barbero, José Antonio	1.909.029	<i>Primera Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Madrid</i>					
6	Cerezo Oliver, Fausto	859.880	<i>Oficial oficial 3.º Carpintero</i>					
7	Escribano Miñano, José María	5.376.776	1	Crespo Lumbreras, José	1.271.115			
8	Esquinias de los Ríos, Emilio	3.767.287	2	Hidalgo Salado, José	30.445.020			
9	Ferrero Fernández, Agustín	2.685.052	3	Puente Navamuel, Juan José de la	70.329.096			
10	Fuente Vélez, Domingo	13.894.025	4	Sánchez Tercero-Nozal, José Luis	2.687.429			
11	Ibáñez González, Pedro	8.711.187	5	Viñas Valenzuela, Manuel	599.235			
12	Jimeno Pérez, Enrique	50.805.437	<i>Segundo.—Excluir a los siguientes aspirantes:</i>					
13	Juan Recio, Armando	1.081.624	<i>Número de orden</i>					
14	Liñán García, Francisco	26.416.518	<i>Apellidos y nombre</i>					
15	López Santiago, Eusebio Vicente	50.800.900	<i>DNI</i>					
16	Martín López, Manuel	1.531.644	<i>Por no haber acreditado el abono de los derechos de exámenes:</i>					
17	Martínez Arranz, Máximo	3.381.599	1	Abascal González, Fernando	13.894.189			
18	Hobledo Navarro, Florencio	2.068.198	2	Chica Castillo, José	25.949.141			
19	Rodríguez Cabello, Manuel	1.365.311	3	Liaño Aguero, Ildefonso	13.886.683			
20	Rozano Muñoz, Manuel	1.372.335	4	López Ibáñez Rubén	17.159.374			
21	Sánchez Herrera, Paulino	3.017.771	5	López Ibáñez, Víctor Manuel	25.426.370			
22	Ruiz Fernández, Víctor	2.853.688	6	Madrid Díaz, José Antonio	51.889.614			
23	Ruiz Valle, Antonio	51.047.365	7	Puertas Plaza, José Manuel	74.707.392			
24	Yáñez de Antonio, José María	51.628.044	8	Valero Muñoz, Antonio José	51.696.091			
<i>Segunda Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Valencia</i>								
<i>Vigilante de obra</i>								
1	Blanes Boch, Medín	35.037.074	<i>Por presentación fuera de plazo:</i>					
2	Fresneda Ortega, Francisco	22.677.009	1	López García, Juan Miguel	5.191.819			
3	García Peña, Juan José	46.215.437	2	Porras Chacón, Manuel	75.405.575			
4	Lluna Nebot, Fernando	1.103.892	<i>Por no haber especificado la plaza a la que aspira:</i>					
5	Medina Teruel, Manuel Angel	21.430.804	1	García Pascual, Juan	2.049.093			
6	Noguera Germán, Francisco	74.169.422	2	Menéndez Fernández, José	659.237			
7	Moreno Moreno, María Josefa	19.845.246	3	Pérez Adroval, Francisco	38.401.045			
8	Sánchez del Alcázar, Salvador José	22.515.545	4	Ramón Casado, José Javier	17.216.392			
9	Torres Segovia, Juan Antonio	19.087.568	<i>Por no haber consignado el documento nacional de identidad:</i>					
10	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466	1	Cebolla Amorós, María Pilar	—			
<i>Segunda Jefatura Zonal de Construcción (Dirección General de Infraestructura del Transporte) Murcia</i>								
<i>Vigilante de obra</i>								
1	Arenas Domínguez, Jesús	30.449.480	2	Otero González, Elvira	—			
2	Ballesteros Reyes, Emilio	23.670.448	<i>Número de orden</i>					
3	Blanes Boch, Medín	35.037.074	<i>Apellidos y nombre</i>					
4	García Gea, Pedro Jesús	22.933.333	<i>DNI</i>					
5	González Hidalgo, Miguel	24.113.991	<i>Por no haber acreditado el abono de los derechos de exámenes:</i>					
6	Quero Sáez, Jacinto	24.047.333	1	Abascal González, Fernando	13.894.189			
7	Valcayo Peñalba, José Ramón	5.223.466	2	Chica Castillo, José	25.949.141			

Tercero.—Los interesados podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de conformidad con lo establecido en la norma IV de la convocatoria.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 27 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**1646**

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1982, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se convocan pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo.*

Vacantes 571 plazas en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, para desempeñar puestos de trabajo en el citado Organismo, salvo aquellos ubicados en los Entes Autonómicos del País Vasco y Cataluña, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y con la Orden de 19 de mayo de 1977, por la que se establecen normas para ingreso en las escalas y provisión de puestos de trabajo de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 3 de julio, se ha resuelto cubrir las citadas vacantes de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.—Se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios, al objeto de cubrir 571 plazas, de acuerdo con la siguiente distribución:

— Turno restringido a) 38 plazas, de conformidad con el Decreto 1066/1977.

— Turno restringido b) 133 plazas, de acuerdo con la Ley 70/78.

— Turno libre: 400 plazas.

Las vacantes no cubiertas en los turnos restringidos incrementarán las que se convocan en turno libre.

##### 1.1.1 Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

Algunas vacantes convocadas podrán corresponder a plazas que tengan señalada media jornada de trabajo. Este extremo se determinará a la publicarse la relación de vacantes a que hace referencia la base 8.1.

c) Incompatibilidades.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtengan, con cualquiera otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2 Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes fases:

1.º Concurso.—En la fase de concurso se computarán los méritos de los candidatos, conforme al baremo de puntuaciones publicado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 20). Esta fase nunca podrá ser excluyente o eliminatoria.

2.º Oposición.—Esta fase consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Contestar cincuenta preguntas tipo test, que versarán sobre el cuestionario anexo a esta convocatoria y sobre los estudios propios de esta profesión.

Segundo ejercicio: Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio, pasarán a realizar éste, que consistirá en desarrollar por escrito dos temas sacados a la suerte, uno de cada grupo, del temario que figura como anexo a esta convocatoria. El tiempo máximo de realización será de dos horas. Este ejercicio será leído públicamente por cada aspirante.

Tercer ejercicio: Una vez superado el segundo ejercicio, los aspirantes deberán resolver un caso práctico a propuesta del Tribunal.

#### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.

c) Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o antiguo de Practicante, Enfermera o Matrona, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado en cualquiera de sus esferas o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

2.2 Para ser admitido a cualquiera de los dos turnos restringidos, será necesario, además:

Para tomar parte en el turno restringido a), estar prestando servicios con la condición de funcionario interino o contratado en régimen administrativo, antes del 20 de mayo de 1977, y continuar prestandolos al publicarse la convocatoria. Para tomar parte en el turno restringido b), estar prestando servicios con la condición de funcionario interino, eventual o contratado, en plazas de igual categoría a las convocadas a la fecha de publicación de la convocatoria.

#### III. SOLICITUDES

3.1 Forma.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar, por duplicado, la oportuna solicitud, reintegrada con póliza de 25 pesetas, extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), que les será facilitado en las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo de cada provincia, así como en los Servicios Centrales de este Organismo autónomo, sitos en la calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid-8.

3.2 En el recuadro de la instancia señalado con el número 28 se indicará por el aspirante la expresión «turno restringido a», «turno restringido b» o «turno libre», según el turno en el que participe.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá ninguna petición de modificación de las opciones escogidas en cada caso.

En el recuadro VI, al dorso de la solicitud, se relacionarán los méritos de los recogidos en el baremo alegados por los aspirantes y se relacionarán, asimismo, los documentos que acompañen para acreditarlos. En el supuesto de que no quepa en el indicado recuadro la referida relación, podrá ampliarse en un folio anexo, que se coserá a la solicitud y que se encabezará con el siguiente epígrafe: «VI. Relación de méritos alegados por el aspirante y documentos que acompaña».

3.3 Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, calle Ventura Rodríguez, 7, Madrid-8, o en la forma que se establece en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas para los tres turnos. Cuando el pago de los mismos se efectúe por giro postal o telefónico, en dichos giros deberá figurar como nombre del remitente el del propio aspirante, que, además, indicará en su instancia lugar, fecha y número del giro y acompañará a la misma fotocopia del resguardo de la imposición. Cuando el pago se realice directamente en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, se consignará en la instancia el número de recibo correspondiente.

3.6 De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la instancia no reuniera los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivaría sin más trámite.

#### IV. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1 Lista provisional.—Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el ilustrísimo señor Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales, aprobará la lista provisional de admitidos y ex-